



Proyecto  
Presupuesto  
**20 26**

**INFORME**  
**Presupuesto 2026**  
**Impacto Medioambiental**

## 1.- INTRODUCCIÓN

La UMH cuenta desde al año 2007 con su propia **Política Ambiental** (aprobada por Consejo de Gobierno el 7 de febrero de 2007 y modificada en sesión de 28 de septiembre de 2022), que reúne una serie de **compromisos y objetivos en materia medioambiental** de la Universidad.

Así, la UMH vela por su cumplimiento, atendiendo a todos y cada uno de los puntos de su articulado:

### ART. 1. MONITORIZACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES

Conocer y **monitorizar los aspectos ambientales** derivados de la actividad universitaria y su movilidad, así como el consumo de materias primas y la generación de residuos y emisiones.

### ART. 2. PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Adoptar las medidas necesarias para la **protección del medioambiente**, incluida la prevención de la contaminación, el uso sostenible de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, la promoción de la movilidad sostenible, así como la conservación de la biodiversidad y de los ecosistemas naturales de cualesquiera de sus campus y su entorno o ámbito de actuación.

### ART. 3. RIESGOS AMBIENTALES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

Estudiar y **minimizar los riesgos ambientales** y atender las **oportunidades de mejora** que se desprendan de ellos.

### ART. 4. FORMACIÓN Y SOSTENIBILIZACIÓN CURRICULAR

**Formar** a su estudiantado con las competencias básicas coherentes con la sostenibilidad ambiental para su desempeño profesional, con especial énfasis en procesos de **sostenibilización curricular**.

### ART. 5. COMUNICACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.

Realizar **activaciones y comunicaciones de temática ambiental** que promuevan la sensibilización y toma de conciencia sobre la problemática medioambiental, tanto de la comunidad universitaria como de la sociedad en general.

### ART. 6. VOLUNTARIADO AMBIENTAL

Impulsar la participación de la comunidad universitaria a través del **voluntariado ambiental**.

### ART. 7. INVESTIGACIÓN EN MEDIOAMBIENTE.

Fomentar y difundir **estudios científico-técnicos** que ayuden a mitigar problemas medioambientales.

### ART. 8. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL

Cumplir con la **legislación vigente y otros requisitos en materia ambiental** que sean de aplicación a la actividad universitaria.

## ART. 9. MEJORA CONTINUA

Desarrollar y mantener procesos de **mejora continua** de su sistema de gestión ambiental y planes estratégicos para optimizar su comportamiento ambiental.

## ART. 10. OBJETIVOS AMBIENTALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Incorporar los **Objetivos Ambientales** de Desarrollo Sostenible de manera transversal a los diferentes ámbitos de actuación de la Universidad.

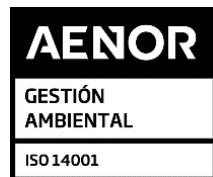
## ART. 11. REDES COLABORATIVAS.

Impulsar la colaboración con grupos y entidades de interés, así como redes colaborativas.

## **2.- ACTUACIONES EN MATERIA MEDIOAMBIENTAL:**

La **Política Ambiental de la UMH** engloba un conjunto de actuaciones que permiten alcanzar los objetivos y compromisos que en esta se recogen, pudiendo esquematizarse de la siguiente manera:

### 1. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL CERTIFICADO ISO 14001:2015



**Mantenimiento y renovación del Sistema de Gestión Ambiental con Certificación Internacional ISO 14001:2015 por AENOR para sus actividades de sensibilización ambiental y voluntariado, así como para el seguimiento de la gestión de los residuos peligrosos en todos sus campus.**

Para obtener el certificado, el equipo de auditores de AENOR visita los campus de la UMH, verificando que las actividades se desarrollan con respeto por el medio ambiente, cumpliendo tanto con la legislación ambiental en vigor, así como con los compromisos adoptados en la Política Ambiental de la UMH.

El Sistema de Gestión Ambiental también obliga a identificar riesgos ambientales y oportunidades de mejora, a su evaluación y a actuar sobre aquellas más significativas, así como a establecer un programa de objetivos ambientales.

### **2. SEGUIMIENTO DE ASPECTOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES**

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------



Medición de la calidad ambiental de la actividad universitaria a través del seguimiento de objetivos e indicadores del desempeño ambiental de la Universidad:

## 2.1. Cuadro de Indicadores Ambientales

Se realiza un seguimiento continuo de los valores relacionados con aspectos ambientales de la UMH mediante la cumplimentación anual del **Cuadro de Indicadores Ambientales** de la UMH, donde se recoge la evolución de los valores de consumo de agua potable y de riego, el consumo de tipos de papel, el consumo de combustibles fósiles, etc. así como la generación de residuos, emisiones de gases fluorados, etc.

## 2.2. Ambientalización de Memorias, Planes y Ránquines.

Seguimiento y cumplimentación de indicadores y objetivos de medio ambiente incluidos en memorias y planes de la UMH, así como la participación en ránquines y herramientas de evaluación:

- Informes de desarrollo del **Plan Estratégico y de Calidad** de la UMH.
- Datos para el **Instituto Nacional de Estadística (INE)**.
- Participación en el **Greenmetric Ranking**.
- **The Times Higher Education (THE) World University Rankings**.
- Realización del **autodiagnóstico de la sostenibilidad ambiental universitaria** para la UMH, herramienta diseñada por el grupo de evaluación de la sostenibilidad universitaria (GESU) de CRUE Sostenibilidad.

## 2.3. Programas de Objetivos Ambientales

Desarrollo y evaluación anual del cumplimiento del **Programa de Objetivos Ambientales** en servicios y unidades administrativas de la UMH suscritos al Pacto por la Calidad.

El Programa de Objetivos Ambientales de la UMH incluye una serie de actuaciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales negativos derivados de la actividad en sus oficinas y laboratorios.

Destaca entre las actuaciones, la **formación básica ambiental** impartida cada año a más de 500 personas trabajadoras de la Universidad, con contenidos en gestión de residuos, cambio climático, buenas prácticas, etc.

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 3. RESIDUOS PELIGROSOS DE LABORATORIOS Y TALLERES

Gestión de los residuos peligrosos generados en los laboratorios y talleres de todos los campus de la UMH, desde productos químicos peligrosos a material biosanitario con riesgo de infección biológica.

Entre las actuaciones en esta materia destacan:

- Seguimiento y coordinación de la recogida de los residuos peligrosos de la UMH por parte de entidades autorizadas por los órganos competentes.
- Control y recopilación de la documentación legal.
- Altas de centros productores y de personal autorizado para la gestión intracentro.
- Formación específica al personal implicado.
- Atención de consultas e incidencias.



- Minimización de reactivos obsoletos, desconocidos y biosanitarios.

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 4. SEPARACIÓN SELECTIVA Y RESIDUOS RECICLABLES

Apoyo y asesoramiento para la correcta gestión de las distintas fracciones de residuos generados en la Universidad:

- **Proyecto “UMH Reciclández”:** Apoyo a servicios y unidades de la UMH para la correcta gestión de sus residuos reciclables o valorizables como envases de plástico, briks y latas, residuos de papel y cartón, cartuchos de tinta y tóner, etc..
- **Isla de Compostaje:** Planta piloto de compostaje de restos orgánicos de los servicios de restauración del Campus de Elche.
- **Monitorización de la correcta gestión de residuos** procedentes de subcontratas o servicios específicos de la UMH, como aparatos eléctricos y electrónicos, residuos de obras y demolición, vidrio de cafeterías, residuos inertes y voluminosos, restos de poda, aceites minerales y vegetales, etc.

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 5. INVESTIGACIÓN

Evaluación ambiental de la investigación en la Universidad, así como apoyo a la realización y difusión de estudios en materia medioambiental:

- Miembros del **Comité de Ética e Integridad de la Investigación** de la UMH.
- Evaluación de **riesgos ambientales** de todos los proyectos de investigación que se desarrollan en la UMH, con información al personal investigador sobre la legislación aplicable en cada caso.
- Emisión de **informes de adecuación al principio de no causar daño significativo (principio DNSH)** a ninguno de los seis objetivos medioambientales de la Unión Europea para todos los proyectos financiados con fondos europeos NextGenerationEU.
- Ayuda a la **recopilación de documentación medioambiental** (declaraciones ambientales responsables, licencia ambiental, certificaciones ambientales, afección de Red Natura 2000, etc.) para la tramitación de solicitudes a convocatorias de subvención de proyectos de investigación.
- Difusión de los **estudios científico-técnicos** que ayuden a mitigar problemas medioambientales.



Alineación con la Política Ambiental de la UMH:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 6. CONTRATACIÓN

- Apoyo a los Servicios de Contratación de la UMH en la **ambientalización de los pliegos de condiciones** técnicas (compra de papel, artículos de imprenta, servicio de limpieza, máquinas de vending, etc.).
- Emisión de **informes de adecuación al principio de no causar daño significativo** (principio DNSH) a ninguno de los seis objetivos medioambientales de la Unión Europea para las contrataciones de bienes y servicios financiados con fondos europeos NextGenerationEU.

Alineación con la Política Ambiental de la UMH:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 7. CAMBIO CLIMÁTICO



**Cálculo e informe de Huella de Carbono** de la Universidad Miguel Hernández, desde 2011 hasta la actualidad, donde se declaran de forma voluntaria las emisiones directas de CO<sub>2</sub>equiv. (Alcance 1), así como aquellas indirectas correspondientes a los consumos de electricidad de entidades comercializadoras (Alcance 2), derivadas de todas las actividades de docencia, investigación y extensión universitaria desarrolladas por la UMH en sus campus de Elche, Sant Joan d'Alacant, Orihuela y Altea.

Tiene como fin establecer mecanismos de reducción de esas emisiones para contribuir a la mitigación del cambio climático y mejorar de forma continua el desempeño ambiental de la Universidad.

Los resultados se registran oficialmente en el **Registro de Huellas de Carbono del Gobierno de España** a través de la Oficina de Cambio Climático.

Además, la Universidad se encuentra adherida a la **Declaración de Emergencia Climática. Compromiso y liderazgo de las Universidades Españolas contra el Cambio Climático**, de CRUE Universidades Españolas.

Alineación con la Política Ambiental de la UMH:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 8. BIODIVERSIDAD E INFRAESTRUCTURA VERDE

La Infraestructura Verde Urbana persigue la mejora y potenciación de los servicios ecosistémicos en las ciudades, incluyendo espacios verdes urbanos (arbolado viario, parques y jardines, zonas verdes deportivas, huertos urbanos...), otros elementos seminaturales o artificiales (fachadas y tejados verdes, jardines de lluvia, pavimentos permeables...) e incorpora nuevos diseños y formas de gestión más eficientes que emulan los procesos naturales y mejoran la biocapacidad urbana.

Entre las actividades en desarrollo destacan:

- Equipo de mejora para el **Programa de Biodiversidad e Infraestructura Verde del Campus**.
- **Proyecto ProAves UMH** para mejora de la biodiversidad de aves en el campus.
- Campañas **“No me cojas”**.
- Apoyo al rescate de **animales en situación de riesgo**.
- **Adecuación de las charcas** de la Universidad.
- Asesoramiento en prácticas de **xerojardinería**.
- **Proyecto de Biodiversidad del Pantano de Elche**, en colaboración con el Ayuntamiento de Elche.
- **Catálogo Virtual de Biodiversidad del Campus**.
- Actuaciones para la **conciliación de especies domésticas** en el Campus.

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 9. MOVILIDAD SOSTENIBLE

Se pretende impulsar prácticas que permitan **minimizar los impactos ambientales negativos derivados de la movilidad en los campus**, tanto de los viajes in itinere, como los desplazamientos internos a reuniones, congresos, tribunales, etc.

En aplicación de la Ley 6/2011 de Movilidad de la Comunitat Valenciana, la UMH cuenta con planes movilidad del campus, que promueven especialmente el acceso a pie, en bicicleta y en transporte público, contemplando tanto las infraestructuras necesarias en relación con estacionamiento de bicicletas, accesos peatonales-ciclistas, conexiones y paradas para el transporte público etc., como las acciones formativas y divulgativas destinadas a promover el uso de los modos no motorizados y del transporte público, tanto en sus desplazamientos de acceso al centro como en general.

Para ello, entre las actividades y proyectos en marcha se pueden destacar:

- **Bolsa de Coche Compartido o “Carpool”**: A través de la plataforma “Hoop Carpool”, la UMH cuenta con una bolsa de coche compartido que permite minimizar el número de vehículos a motor que se desplazan a la universidad.



- **Kit de mantenimiento de bicicletas:** Se mantienen a disposición de la comunidad universitaria diversos kits para reparar bicicletas (arreglar pinchazos u otras pequeñas averías, atarla si han olvidado el candado, engrasarla, etc.), disponibles en todos los campus de la UMH.
- **Biciregistro:** El Biciregistro es un sistema nacional de registro de bicicletas que permite disuadir del robo y recuperar bicicletas sustraídas, facilitando así que además aumente el uso de la bicicleta.
- Zonas de aparcamiento seguras para **vehículos de micromovilidad eléctrica**.
- Ampliación progresiva de **itinerarios con sombras en el Campus**, por ejemplo, mediante la poda del arbolado respetando el porte natural, con el objetivo de incrementar las sombras existentes.
- Implementar una **política de viajes sostenibles**, difundiendo la guía de recomendaciones de la CRUE para realizar viajes más sostenibles.
- Establecer **alianzas con administraciones públicas y entidades privadas** que optimicen la movilidad y la hagan más sostenible (participación en la Mesa de Movilidad del Ayuntamiento de Elche, donación de bicicletas infantiles de la comunidad universitaria a la Escuela Educación Vial Pedro Tenza, etc.).

Así como toda una serie de **actuaciones de concienciación y difusión de buenas prácticas de movilidad**:

- Participación en la “Semana Europea de la Movilidad”.
- Difusión de la Bolsa de Coches, Kit de bicicletas, prácticas de conducción eficiente, etc.
- Taller de mecánica de bicicletas, Curso de uso de la bicicleta, Seminario online "Formación en Movilidad Sostenible", etc.
- Retos “Ciclogreen”, “Urban Mobility Challenge”, Desafío #MoveTogether, etc.
- Campaña para fomento del uso del sistema de préstamo BiciElx.

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 10. COMUNICACIÓN AMBIENTAL: FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Promover la comunicación ambiental a través de actuaciones de formación y sensibilización ambiental dirigidas a toda la comunidad universitaria, mediante la organización y participación en jornadas, cursos, campañas, eventos, etc.

Con un promedio anual de más de 40 actividades de sensibilización y formación ambiental, destacan:

- **“Semana UMH Sostenible”:** Desde hace casi 20 años se desarrolla anualmente esta actividad que aglutina durante una semana toda una serie de actividades lúdicas y formativas con la finalidad de poner de manifiesto la importancia de un estilo de vida sostenible, así como el cuidado y el respeto de nuestro entorno y medio ambiente entre la comunidad universitaria y la población. Entre sus actividades se encuentran un mercadillo de productos ecológicos y artesanales, concursos, escape room ODS, donación de bicicletas, taller de cambio climático, visita al Huerto Ecológico la Cuerna, cicloruta al Pantano de Elche, etc.



- **Participación en eventos y congresos**, como por ejemplo el “Climafest” en Alicante, un evento dedicado a la concienciación ambiental y a la emergencia climática, donde se dispuso de un stand y realización de un taller de separación de residuos, además de dar información sobre las carreras más compatibles con la sostenibilidad que ofrece la UMH.
- Cursos teórico-prácticos de **Iniciación a Huertos Urbanos Ecológicos**. Con más de 19 ediciones, en este curso se aprenden a identificar los diferentes elementos que componen un huerto ecológico, las herramientas de trabajo, cómo cultivar hortalizas, preparar la tierra para el cultivo y combatir las plagas de manera ecológica y además los alumnos pueden llevarse lo que cosechan.
- **Seminarios y talleres** como “Introducción al rastreo de fauna silvestre”, “Identificación de rapaces ibéricas”, o “Taller de huellas y rastros”.
- **Campañas de sensibilización ambiental**: ahorro energético, reciclaje, uso de transporte sostenible, etc.
- **Jornadas sobre Medio Ambiente** (Energía, Agua, Biodiversidad, etc.).
- Proyecto divulgativo “#UMHSostenible”, que pretende fomentar y dar a conocer el carácter ambiental de la UMH. Está integrado principalmente por el portal web [www.UMHSostenible.com](http://www.UMHSostenible.com) donde se engloban todas las actividades que integran la protección ambiental y el desarrollo de la UMH, tanto las organizadas por la propia del Área Ambiental y de Desarrollo Sostenible, como otras actividades ajenas como pueden ser las actividades investigadoras o labores de otros servicios. Además “#UMHSostenible” se difunde por redes sociales como Facebook, Twitter e Instagram, así como mailings, pantallas de TV de la UMH, radio, etc.

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 11. PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

Mediante los procesos de participación ambiental se busca la interacción directa de la comunidad universitaria en los problemas ambientales y la búsqueda de soluciones.

### 11.1. Prácticas formativas estudiantes

Desde el año 2004 se han tramitado más de 150 prácticas de estudiantes de la UMH, las cuales les permiten complementar su formación académica colaborando en las tareas de la Oficina Ambiental, aportando su visión e ilusión desde titulaciones como Ciencias Ambientales, Periodismo, Podología, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o Ingeniería Industrial.

Además, la Oficina Ambiental permite la realización de trabajos para asignaturas, como la realización de reportajes en Periodismo, así como apoyo a Trabajos Final de Grado y Trabajos Final de Máster de carácter medioambiental.

### 11.2. Voluntariado Ambiental

Las actividades de voluntariado ambiental permiten la toma de contacto y participación de los miembros de la comunidad universitaria, tanto estudiantes como personal trabajador.

Entre las actividades desarrolladas destacan:

- **Voluntariados ambientales en la propia UMH**: Proyecto “Eco-Influencer”, voluntariado ambiental en la Fiesta de Bienvenida UMH, etc.

- **Voluntariados ambientales en parajes naturales** como el Clot de Galvany, el Pantano de Elche, diversas playas de la provincia, isla de Tabarca, etc.
- **Voluntariados interuniversitarios** a través del Grupo de Trabajo de Participación y Voluntariado de Crue-Sostenibilidad.
- Difusión y participación en **voluntariados ambientales organizados por terceros** (p.e. Ayuntamiento de Elche, Margalló, “Actuamos Alicante”, Planeta Huerto, etc.)
- **Huerto Universitario Ecológico “La Cuerna”**: El huerto ecológico de “La Cuerna” es un proyecto de la Asociación de Vecinos de Altabix en el que la UMH dispone de un espacio abierto a la comunidad universitaria que permite la adquisición práctica de conocimientos para cultivar sus propias hortalizas de forma ecológica y más respetuosa con el medio que nos rodea.

### 11.3. Encuestas de Medio Ambiente y Universidad

Con el objetivo de involucrar activamente a la comunidad universitaria se realizan periódicamente encuestas de temática medioambiental (residuos, movilidad, etc.) que servirán de base para la formulación de políticas y estrategias de desarrollo ambiental.

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 12. SOSTENIBILIZACIÓN CURRICULAR

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias, especifica que los planes de estudios deberán tener como referente el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética.

Desde el Área Ambiental se apoya su implantación, con actividades como:

- **Curso de sostenibilización curricular** para el PDI.
- Participación en el **Grupo de Sostenibilización Curricular** de CRUE-Sostenibilidad.
- Difusión del **Informe sobre la Inclusión de la Sostenibilidad en los Planes de Estudios Universitarios**.

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 13. ASESORÍA MEDIOAMBIENTAL

Servicio de asesoramiento en materia medioambiental o “**Buzón Verde**”, tanto a miembros de la comunidad universitaria, como a Servicios y Unidades Administrativas de la UMH.

Entre las colaboraciones habituales con otras unidades de la Universidad se encuentran el Servicio de Comunicación (asesoramiento en la inclusión de productos más respetuosos con el medio ambiente en la Tienda UMH, asesoramiento para la ambientalización de la fiesta de bienvenida, generación de contenidos para noticias y video-reportajes, colaboraciones con la revista “UMH Sapiens”, etc.), el Servicio de

Contratación (apoyo en la inclusión de criterios ambientales en los pliegos de condiciones, etc.), el Servicio de Calidad (apoyo a la inclusión de objetivos ambientales en el Plan de Calidad, datos para memorias, etc.), la Oficina de Investigación Responsable, el Servicio de Gestión de la Investigación (OTRI), el Servicio de Infraestructuras, el Servicio de Apoyo Técnico a la Docencia y la Investigación (SATDI), la Oficina de Datos, etc.

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------

## 14. COLABORACIÓN CON ENTIDADES EXTERNAS

Atender las solicitudes de colaboración de temática medioambiental con grupos y entidades externas a través de redes colaborativas, comisiones, grupos de trabajo, etc.

Destacan:

- Participación en los encuentros de **Unidades Ambientales de Universidades Públicas Valencianas**.
- Participación en el **Grupo de Evaluación de la Sostenibilidad Universitaria** en la Comisión Sectorial de Sostenibilidad de la CRUE.
- Participación en el **Grupo de Movilidad Sostenible** en la Comisión Sectorial de Sostenibilidad de la CRUE.
- Participación en el **Grupo de Participación y Voluntariado Universitario** en la Comisión Sectorial de Sostenibilidad de la CRUE.
- Participación en la **Mesa de la Movilidad del Ayuntamiento de Elche**.
- Asistencia al **Consejo Municipal de Medio Ambiente** del Ayuntamiento de Elche.
- Miembros de la **Red Española para el Desarrollo Sostenible** (REDS), perteneciente a la red global de Sustainable Development Solutions Network (SDSN).
- Apoyo a la **Red Española de Universidades por el Clima**.
- Etc.

Alineación con la **Política Ambiental de la UMH**:

Art. 1 MONITOR.	Art. 2 PROTEC.	Art. 3 RIEGOS	Art. 4 FORMAC.	Art. 5 COMUNIC.	Art. 6 VOLUNT.	Art. 7 INVEST.	Art. 8 LEGISL.	Art. 9 MEJORA	Art. 10 OBJETIVOS	Art. 11 COLABOR.
--------------------	-------------------	------------------	-------------------	--------------------	-------------------	-------------------	-------------------	------------------	----------------------	---------------------



### **3.- GESTIÓN SOSTENIBLE:**

#### **¿Qué hace la Universidad Miguel Hernández de Elche en relación con los ODS?**

Cada servicio, unidad, departamento, etc. contribuye día a día a alcanzar los ODS en sus respectivas áreas; conforme a los objetivos estratégicos establecidos por el Equipo de Gobierno de la UMH, y que facilita su ejecución conforme a la Guía resumen de los ODS en la UMH.

El presupuesto de 2026, relaciona las dotaciones presupuestarias asignadas a acciones relacionadas con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), alcanzando las siguientes dotaciones por Objetivo:

Dotaciones Impacto Medioambiental	Dotaciones 2026
<b>MEDIOAMBIENTAL</b>	<b>132.612.195,36</b>
OBJETIVO 04: GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD Y PROMOVER OPORTUNIDADES DE APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA PARA TODOS	<b>487.687,34</b>
OBJETIVO 6: GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE AGUA Y SU GESTIÓN SOSTENIBLE Y EL SANEAMIENTO PARA TODOS	<b>456.000,00</b>
OBJETIVO 7: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE, SEGURA, SOSTENIBLE Y MODERNA	<b>3.010.547,00</b>
OBJETIVO 8: PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE, EL EMPLEO Y EL TRABAJO DECENTE PARA TODOS	<b>95.271.405,41</b>
OBJETIVO 9: CONSTRUIR INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, PROMOVER LA INDUSTRIALIZACIÓN SOSTENIBLE Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN	<b>15.298.595,59</b>
OBJETIVO 11: LOGRAR QUE LAS CIUDADES SEAN MÁS INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	<b>589.078,75</b>
OBJETIVO 12: GARANTIZAR MODALIDADES DE CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLES	<b>936.305,01</b>
OBJETIVO 16: PROMOVER SOCIEDADES JUSTAS, PACÍFICAS E INCLUSIVAS	<b>14.071.428,04</b>
OBJETIVO 17: REVITALIZAR LA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	<b>2.491.148,22</b>

## **Principales Reconocimientos a la UMH en materia de Gestión Sostenible:**

### **□ La UMH obtiene el Reconocimiento Global de Sostenibilidad Ambiental en las Universidades Españolas destacando en el Ámbito de Residuo.**

La Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) ha obtenido el Reconocimiento Global de Sostenibilidad Ambiental en las Universidades Españolas, así como el Reconocimiento Específico en el Ámbito de Residuos, tras su participación voluntaria en el sistema de reconocimiento de sostenibilidad ambiental en las universidades españolas desarrollado en el marco la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), cuyo acto de entrega se materializó el día 27 de octubre de 2024, durante la celebración de la XXXIII Jornadas de Crue-Sostenibilidad, que tuvieron lugar en Valencia.

Para conseguir dichos reconocimientos, la UMH, a través de su Área Ambiental y Desarrollo Sostenible, ha seguido la metodología elaborada por el Grupo de Trabajo de Evaluación de la Sostenibilidad Universitaria (GESU) de Crue-Sostenibilidad, a través de su herramienta de autodiagnóstico, para posteriormente presentar las evidencias correspondientes y someterse a un proceso de verificación externo.

Cabe destacar la creciente integración de la sostenibilidad ambiental en las universidades, la cual pasa por la necesidad de utilizar herramientas que sirvan para evaluar su contribución a la protección del medio ambiente y para la mejora continua. En este sentido, desde el Comité Ejecutivo de Crue-Sostenibilidad se consideró oportuno y necesario diseñar un instrumento de evaluación lo más personalizado y adaptado posible al contexto universitario español, orientado al autodiagnóstico y la mejora continua de la sostenibilidad ambiental universitaria y, en consecuencia, se diseñó esta herramienta basada en indicadores agrupados en los tres ámbitos fundamentales de actuación de las universidades: Organización, Docencia e Investigación y Gestión Ambiental.

Esta herramienta, cuya primera versión se publicó en 2010, se ha modificado en varias ocasiones para adecuarla a los retos y las necesidades actuales de las universidades españolas, la última de ellas en 2022. La herramienta se caracteriza por su versatilidad, siendo aplicable a los distintos modelos de universidad española, independientemente de su ubicación, tipo de enseñanza y otras características generales.

Esta herramienta es también de utilidad para la evaluación del cumplimiento de varios de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que para cada ámbito se indican con el ODS relacionado.

Este reconocimiento ha sido posible gracias al gran trabajo realizado por el equipo de personas que componen el Área Ambiental y Desarrollo Sostenible de la UMH, siendo especialmente relevante la labor desempeñada por la Profesora Fuensanta García, responsable de la misma durante los últimos 20 años.

### **□ La UMH entre las universidades españolas con mayor impacto social en relación a los ODS**

La Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche se sitúa **entre las 10 universidades españolas con mejor impacto social**, determinado a través de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, según la última edición del ranking británico Times Higher Education (THE).

En concreto, la UMH ostenta el **puesto número 101-200 a nivel mundial** y ya está en el **top 10 a nivel nacional**. Con respecto a los ODS, la UMH destaca en “Acción por el clima”, donde ostenta el segundo puesto a nivel mundial y el primer puesto a nivel nacional.

Además, ocupa otras posiciones relevantes en los ODS “Igualdad de género” (puesto 28 del mundo) y “Trabajo decente y crecimiento económico” (puesto 20 del mundo), obteniendo una puntuación de 80.2 sobre 100 puntos, con respecto al estudio global de los ODS.

En concreto, la UMH destaca por ser la primera universidad española con mayor impacto en el **Objetivo 3 ‘Salud y Bienestar’** por su contribución en la formación de profesionales sanitarios, investigación, recursos, colaboraciones y servicios ofrecidos en ciencias de la salud y el ámbito del bienestar y el deporte. La Universidad ocupa la segunda posición de España en otros ODS como el **Objetivo 1 ‘Fin de la pobreza’**, por sus acciones y becas dedicadas a erradicar la pobreza, potenciar la igualdad de oportunidades del estudiantado y sus programas de cooperación al desarrollo en países desfavorecidos. Asimismo, la Universidad destaca en el **Objetivo 15 ‘Vida de Ecosistemas Terrestres’**, por sus acciones y formación, dirigidas al cuidado del medio ambiente y a la gestión de residuos, así como en el **Objetivo 9 ‘Industria, Innovación e Infraestructura’**, por sus contribuciones en materia de empresas de base tecnológica, patentes y fondos de investigación procedentes de capital privado.

Finalmente, también se encuentra entre los 4 primeros puestos a nivel nacional, en el **Objetivo 12 ‘Producción y consumo responsables’**, por las medidas empleadas sobre el consumo responsable y su enfoque del uso sostenible de los recursos, en el **Objetivo 14 ‘Vida submarina’** por la investigación dedicada sobre la vida submarina y su educación y apoyo a los ecosistemas acuáticos, así como el **Objetivo 16 ‘Paz, justicia e instituciones solidarias’** por las medidas tomadas en investigación sobre la paz y la justicia, la participación como asesores del Gobierno y las políticas sobre libertad académica.

Este estudio del Ranking THE es el único que evalúa a las universidades por su impacto social a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas. Esta tercera edición incluye 1.115 universidades de más de 80 países y utiliza indicadores que proporcionan comparaciones integrales y equilibradas en las áreas de investigación, divulgación y administración.

- La UMH en el 9º puesto de las universidades españolas con mayor índice de sostenibilidad ambiental



El **GreenMetric** Ranking of World Universities 2022 ha presentado la actualización de su ranking de sostenibilidad universitaria. Esta edición **sitúa a la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche en el puesto 175 del ranking mundial**, en el que han concurrido un total de 1.050 universidades de 85 países diferentes y, a nivel nacional, la UMH se sitúa en el 9º lugar de las 29 universidades participantes.

Este año se han incorporado indicadores relacionados con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, ampliando a los tradicionales indicadores de carácter medioambiental la medición de aspectos sociales, culturales y económicos de sostenibilidad.

El GreenMetric Ranking of World Universities es una iniciativa de Universitas Indonesia, lanzada en 2010, que evalúa más de medio centenar de indicadores de las instituciones académicas, repartidos en 6 categorías: **entorno e infraestructura, energía y cambio climático, residuos, agua y transporte, así como educación e investigación**.

- La UMH renueva la Certificación de Registro de Huella Carbono

La Huella de Carbono es un **inventario de gases de efecto invernadero (GEI)** que incluye las emisiones directas, asociadas a las actividades controladas por la organización y la combustión de calderas, así como emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad y energía térmica. Los GEI incluyen los gases recogidos en el Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), óxido

de nitrógeno (N<sub>2</sub>O), hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarburos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>).



El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha otorgado a la Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche el **certificado de registro de Huella de Carbono, Compensación y Proyectos de Absorción de Dióxido de Carbono (CO<sub>2</sub>)**.

En esta ocasión, se ha alcanzado el **nivel 'Calculo + Reduzco'** de la Huella de Carbono de la UMH para el año 2022, gracias a una **reducción del 30,41% de las emisiones de gases de efecto invernadero para el trienio 2020-2022, respecto del trienio 2019-2021**.

Para el cálculo de la Huella de Carbono se han considerado todas las emisiones directas (Alcance 1), como aquellas indirectas correspondientes a los consumos de electricidad de entidades comercializadoras (Alcance 2) derivadas de las actividades de docencia, investigación y extensión universitaria desarrolladas por la UMH en sus campus de Elche, Sant Joan d'Alacant, Orihuela y Altea.

Estos datos son el resultado del esfuerzo que se realiza por parte de la UMH en materia de **descarbonización**, mediante el impulso del uso de fuentes de energía renovables (tanto por la implementación de instalaciones propias, como por la contratación de electricidad con Garantía de Origen de energías renovables y de cogeneración de alta eficiencia, avalado por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia), mejora en la eficiencia de los sistemas de climatización y mayor eficacia en la gestión de los consumos energéticos.

Este logro de la UMH no solo destaca su **compromiso con la transparencia y la reducción de emisiones**, sino que también refleja un paso significativo hacia la lucha contra el cambio climático, demostrando una responsabilidad activa en la búsqueda de soluciones que contribuyan de manera tangible a la mitigación de los impactos del cambio climático.

De esta manera, la UMH se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, destacando los Objetivos #7 de Energía Asequible y No Contaminante, el #11 de Ciudades y Comunidades Sostenibles y, especialmente, el #13 de Acción por el Clima.



## Contratación Pública Verde

Según la [Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, los órganos de contratación tomarán las medidas pertinentes para **garantizar que en la ejecución de los contratos los contratistas cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental** (...) establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el anexo V, entre los que podemos encontrar convenios sobre protección de la capa de ozono, eliminación y el transporte transfronterizo de residuos peligrosos, contaminantes orgánicos persistentes, plaguicidas y productos químicos peligrosos, etc.

En su artículo 202 sobre **condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter medioambiental** se indica que **será obligatorio el establecimiento en el pliego de cláusulas administrativas particulares de al menos una de las condiciones especiales de ejecución de, entre otras, de tipo medioambiental**, que persigan:

- la reducción de las **emisiones de gases de efecto invernadero**, contribuyéndose así a dar cumplimiento al objetivo que establece el artículo 88 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible;
- el **mantenimiento o mejora de los valores medioambientales** que puedan verse afectados por la ejecución del contrato;
- una **gestión más sostenible del agua**;
- el fomento del uso de las **energías renovables**;
- la promoción del **reciclado de productos y el uso de envases reutilizables**;
- el impulso de la entrega de productos a granel y la producción ecológica.

La Unión Europea publica periódicamente [documentos con ejemplos de criterios](#), entre los que podemos destacar:

- [Productos y servicios de limpieza](#)
- [Computadoras, monitores, tabletas y teléfonos inteligentes](#)
- [Papel para fotocopias y gráficos](#)
- [Centros de datos, salas de servidores y servicios en la nube](#)
- [Equipos eléctricos y electrónicos utilizados en el sector sanitario](#)
- [Electricidad](#)
- [Servicios de catering y máquinas expendedoras](#)
- [Muebles](#)
- [Equipos de imágenes, consumibles y servicios de impresión](#)
- [Diseño, Construcción y Gestión de Edificios de Oficinas](#)
- [Pinturas, barnices y marcas viales](#)
- [Mantenimiento del espacio público](#)
- [Diseño, Construcción y Mantenimiento de Carreteras](#)
- [Alumbrado y señales de tráfico](#)
- [Transporte por carretera](#)
- [Grifería sanitaria](#)
- [Textiles](#)
- [Inodoros y Urinarios](#)
- [Infraestructura de aguas residuales](#)
- [Calentadores a base de agua](#)
- [Contratación ecológica relacionada con la movilidad sostenible](#)

Entre las numerosas iniciativas que lleva a cabo la UMH encaminadas a incrementar su nivel de sostenibilidad, se enmarca la adquisición de vehículos de bajo impacto ambiental, tanto en lo relativo a la emisión de gases como en lo referente a la contaminación acústica.

Esta acción, directamente vinculada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 7, 9, 11 y 13, se viene impulsando desde 2017, cuando la UMH comenzó a reemplazar los vehículos diésel y de gasolina por una flota más limpia y respetuosa con el entorno destinada a la movilidad dentro del campus para la realización de las tareas propias de los servicios de contratación externa (p.ej. Servicio de Mantenimiento y limpieza Integral de Zonas Ajardinadas, Mobiliario Urbano, Viajes y Aparcamientos; Servicio de Mantenimiento de Instalaciones o Servicio de Seguridad y Sistemas de Seguridad).

Dicha iniciativa continua en la actualidad, poniendo de manifiesto el claro compromiso de la institución para convertir la universidad en un lugar más agradable, más ecológico y medioambientalmente sostenible.

## **Investigación Ambientalmente Responsable**

La actividad investigadora a menudo constituye un riesgo medioambiental que la persona Investigadora Principal debe conocer y gestionar adecuadamente. En estos supuestos puede existir un riesgo medioambiental significativo:

- ✓ Por generación de residuos con riesgo de infección o contaminación biológica.
- ✓ Por uso de especies con riesgo de cambio o amenaza para la diversidad biológica (especies exóticas invasoras, organismos modificados genéticamente, etc.).
- ✓ Por generación de cadáveres de animales de experimentación.
- ✓ Por uso de cadáveres o restos humanos de disección.
- ✓ Por generación de residuos carcinogénicos o mutagénicos.
- ✓ Por generación de otros residuos químicos peligrosos (tóxico, comburente, inflamable, explosivo, peligro por aspiración, peligroso para el medio acuático o para la capa de ozono, etc.).
- ✓ Por la generación de residuos de aparatos eléctricos o electrónicos.

En este sentido y otros sobre la Investigación Responsable, surge el Órgano Evaluador de Proyectos (OEP) como un órgano de carácter consultivo y asesor al que corresponde:

- a) Evaluar los problemas éticos que se planteen en el desarrollo de los proyectos de investigación que se lleven a cabo.
- b) Evaluar, asesorar y minimizar los riesgos inherentes a los proyectos de investigación para los seres humanos, los animales o el medio ambiente.
- c) Velar por la observancia y cumplimiento de los preceptos que se incluyen en el Código de Buenas Prácticas Científicas (CBPC).
- d) Actuar como órgano de arbitraje ante las incertidumbres o conflictos que puedan presentarse en relación con la integridad de la investigación -en este sentido, las decisiones son vinculantes para toda persona que someta sus conflictos al OEP.
- e) Informar y sensibilizar a la comunidad científica de la UMH en relación con los acontecimientos, necesidades y orientaciones relativas a los aspectos éticos y deontológicos de la investigación biomédica.
- f) Permanecer atento y receptivo hacia los nuevos problemas relacionados con la integridad de la investigación, así como actualizar los contenidos del CBPC.

Serán objeto de evaluación de seguridad todos los proyectos de investigación que se lleven a cabo en la UMH, destacando los proyectos en los que se utilicen organismos modificados genéticamente (microorganismos, plantas o animales) así como agentes biológicos patógenos, teniendo en cuenta en todo esto el riesgo y/o el efecto que estas investigaciones puedan suponer sobre la vida y el medio ambiente.

## Guía de Prácticas Ambientalmente Sostenibles en Laboratorios

La Universidad Miguel Hernández (UMH) de Elche ha participado, junto a instituciones europeas de 14 países, en la elaboración de una Guía de Prácticas Ambientalmente Sostenibles en Laboratorios. Esta iniciativa se enmarca dentro del proyecto ECVET-Lab de Erasmus +: “Implementación y Validación de Formación No-formal para trabajadores de Laboratorios de Control Ambiental”, financiado con el apoyo de la Comisión Europea.

Estas buenas prácticas pueden ser aplicadas en otros laboratorios, tal y como se explican en la Guía, o bien adaptadas a las necesidades de los laboratorios y técnicos. Mediante esta Guía, los técnicos de laboratorios se beneficiarán a través de la mejora de su conocimiento y la promoción de un cambio de comportamiento en relación a temas ambientales. En la Guía se incluyen 42 buenas prácticas de gestión ambiental en laboratorios, elegidas de entre un grupo seleccionado de laboratorios europeos, entre los que se encuentra la UMH.

Las buenas prácticas han sido organizadas según los diferentes aspectos ambientales que los técnicos de laboratorio deben gestionar en sus lugares de trabajo. Asimismo, en cada práctica se ha indicado su marco de aplicación (laboratorio/universidad/centros de formación profesional, etc.), y se han considerado dos niveles de prácticas ambientales. Por un lado, se encuentran las “Buenas prácticas”, relacionadas con el mínimo/básico nivel de cumplimiento, que proporcionan el resultado operativo deseado y, por otro, “Mejores prácticas”, que son aquellas que aportan valor añadido por encima de las expectativas con un nivel de cumplimiento óptimo.

## Economía Circular



La economía circular es aquella en la que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantienen en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduce al mínimo la generación

de residuos, lo que constituye una contribución esencial a los esfuerzos de la UE encaminados a lograr una economía sostenible, descarbonizada, eficiente en el uso de los recursos y competitiva.

## **Compostaje con los residuos orgánicos de cafeterías y jardinería**

**Transformar la materia orgánica que se desecha en las cafeterías del campus y restos de poda de jardinería de la Universidad Miguel Hernández en abono para jardinería**, es el proyecto medioambiental, en consonancia con lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el que participa el **Vicerrectorado de Infraestructuras, el Vicerrectorado de Inclusión, Sostenibilidad y Deportes, el Departamento de Agroquímica y Medio Ambiente, el Área Ambiental y Desarrollo Sostenible y la Cátedra de Nueva Transición Verde**.

El proceso comienza con la **recogida, separación y pesaje de los residuos generados en las cafeterías** del Campus de Elche. La parte orgánica es transportada a la zona de compostaje donde se llevará a cabo la **transformación de los residuos orgánicos en compost**, mediante un proceso biooxidativo controlado llevado a cabo por microorganismos.

La aplicación final del compost obtenido mejorará las características físicas, químicas y biológicas del suelo, tales como la resistencia a la sequía, la retención del agua, el suministro de nutrientes a las plantas...

El objetivo de la Universidad Miguel Hernández es conseguir que toda la materia orgánica que se genera no se transforme en residuos que puedan acabar en un vertedero. Sino que los restos, como la comida desechara, puedan ser útiles y entren varias veces en un ciclo de economía circular.

## **Oasis Saludables y Sostenibles**

**Los bancos y las papeleras que forman parte de los Oasis Saludables y Sostenibles** de los campus de la Universidad Miguel Hernández de Elche (UMH) **son el resultado de la campaña Reto Tapones**, un proyecto colaborativo de economía circular llevado a cabo por la Universidad entre septiembre y diciembre de 2021. Dicha campaña invitó a toda la comunidad universitaria a una **recogida selectiva de residuos plásticos, concretamente de tapas y tapones de envases**, distribuyendo 10 contenedores por los 4 campus de la Universidad.

Para la fabricación de cada banco y de cada papelera se han requerido 35 y 15 kg de plástico, equivalentes a unos 8.000 y 3.000 tapones, respectivamente. Se ha fabricado un total de 12 bancos y 8 papeleras que han sido instalados en los oasis de los cuatro campus (Altea, Elche, Sant Joan d'Alacant y Orihuela (sede Desamparados)), **habiéndose recogido entorno al 70% del material requerido para ello**. El 30% restante procede también de residuos plásticos aportados por otras entidades y/o gestores autorizados de residuos. Con esta iniciativa, se prescinde del uso de material plástico de primera fabricación, procedente del petróleo, **reduciendo en más del 50% el impacto medioambiental** que provoca la extracción de este material.

El Reto Tapones es un proyecto que se alinea con la **política universitaria #UMHsostenible**, siendo una muestra más del compromiso de la UMH con la protección del medioambiente y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, especialmente el **#11 de Ciudades y Comunidades Sostenibles, el #12 de Producción y Consumo Responsables, el #13 de Acción por el Clima y el #17 de Alianzas para Lograr los Objetivos**.

## **4.- DOTACIONES PRESUPUESTARIAS 2025 PARA ACCIONES MEDIOAMBIENTALES:**

La Universidad Miguel Hernández de Elche ha dotado las siguientes líneas presupuestarias específicas para impulsar acciones medioambientales:

Partida	Denominación	Dotación 6
00001220 22701	CONTROL DE EDIFICIOS, CONTROL ENERGÉTICO Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS	126.568,00
000012205 22609	GESTIÓN DE RESIDUOS	136.000,00
01051220 24900	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE ACCIONES EN MATERIA DEPORTIVA Y CAMPUS SALUDABLES	3.000,00
060042410 22609	ACCIONES DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y BIODIVERSIDAD	5.350,00
060042412 22609	ACTUACIONES DE ECONOMÍA CIRCULAR	8.000,00
06021220 24900	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL ÁREA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.000,00
060212208 24900	ACCIONES ESPECÍFICAS DE GESTIÓN DEL ÁREA AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.000,00
060242401 22706	CERTIFICACIÓN Y MANTENIMIENTO EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL ISO 14.001	5.000,00
141342401 22608	UMH CAMPUS SALUDABLES	40.000,00
<b>Total dotaciones Capítulo II: Gastos Corrientes</b>		<b>329.918,00</b>
080032421 48100	BECAS PRÁCTICAS ESTUDIANTES MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	73.178,10
<b>Total dotaciones Capítulo IV: Transferencias Corrientes</b>		<b>73.178,10</b>
0000 122.00.02 62000	RENOVACIÓN CLIMATIZACIÓN (TODOS LOS CAMPUS)	290.000,00
0000 122.16.11 62101	INVERSIONES EN INSTALACIONES DE CONTROL DE EDIFICIOS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS (MEJORA E INCENDIOS)	86.000,00
<b>Total dotaciones Capítulo VI: Inversiones Reales</b>		<b>376.000,00</b>
<b>TOTAL DOTACIONES CAPITULO II + IV+VI:</b>		<b>779.096,10</b>